

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE NOVIEMBRE DE 2019**

N° 40/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/10/2019	3379/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUINTANA N°1075 de este Partido, propiedad de DORSSI GERMAN al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
31/10/2019	3378/19	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.520/18, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
31/10/2019	3377/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 9, Parcela 12 d, Polígono 00-03, UF 3, Cuenta N° 32671/00003, tramitado por expediente N° 6616/17, subsidio de \$ 3.742.76 (pesos tres mil setecientos cuarenta y dos con setenta y seis centavos);
31/10/2019	3376/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de DICIEMBRE de 2019 y hasta el mes de NOVIEMBRE de 2020, inclusive, al vehículo patente N° GAJ303, propiedad del Sr. RODOLFO ALFREDO PALOMAR.
31/10/2019	3375/19	Artículo 1°: EXIMIR el pago por Derechos de Construcción correspondiente al Permiso de Obra del mes de Diciembre de 2018, correspondiente al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 8, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 791/00000.
21/10/2019	3234/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE MILANESAS Y HAMBURGUESAS PARA ESCUELAS", a la firma ECOCARNE S.A. por un monto de \$2.604.408.- (Dos millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-7136
29/10/2019	3348/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 15.839,08 (pesos quince mil ochocientos treinta y nueve con ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI Sección A Manzana 23 , Parcela 13, Cuenta 7662/00000.

19/9/2019	2806/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL SAN CAYETANO", a las firmas INTERIEUR FORMA S.A. por un monto de \$1.904.484,15 (Un millón novecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 15/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expedientes N° 2019-M-4574.
22/10/2019	3257/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la realización de "REFACCIONES EN EL CENTRO DE ZOONOSIS", a la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA. por un monto de \$863.560.- (Ochocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-5991.
1/11/2019	3399/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 11.981,26 (pesos once mil novecientos ochenta y uno con veintiseis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 133, Parcela 10, Cuenta N° 23376/00000.
1/11/2019	3398/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 12.503,82 (pesos doce mil quinientos tres con ochenta y dos centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019, del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Fracción 56, Parcela 1 Cuenta N° 11483 /00000 .
1/11/2019	3397/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$14.110,34 (pesos catorce mil ciento diez con treinta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 74, Parcela 21, Cuenta N° 11898/00000.
1/11/2019	3396/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$51.680,88 (pesos cincuenta y un mil seiscientos ochenta con ochenta y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 5A, Cuenta N° 1042 / 00000 .
1/11/2019	3395/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N°3195 de este partido, propiedad de POZZI ROMINA SUSANA.-
1/11/2019	3394/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle PEDRO GIACHINO (EX MARTIN RODRIGUEZ) N° 5365 de este partido, propiedad de MARTINEZ SONIA LAURA.-
1/11/2019	3393/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle PASCUALA DEL UNCAL N° 436 de este partido, propiedad de SPINELLI MARCELA VERONICA.-
1/11/2019	3392/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA sito en la calle CONSTITUCION N° 1368 de este partido, propiedad de AGÜERO JORGELINA.-
1/11/2019	3391/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7943) CASA DE REGALOS (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle 9 DE JULIO N°1360 de este partido, propiedad de JUAREZ MARCELO ALEJANDRO.-
1/11/2019	3390/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3040 de este partido, propiedad de NAKANISHI GONZALO.-
1/11/2019	3389/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4811 de este Partido, propiedad de CORONEL CARLOS FABIAN.-

1/11/2019	3388/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N° 84 de este Partido, propiedad de DI NAPOLI DANIEL.-
1/11/2019	3387/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle GANDOLFO N° 3021 de este Partido, propiedad de PANSOLIN NATACHA DANIELA.-
1/11/2019	3386/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle COLON N° 1272 de este Partido, propiedad de AGUILAR GABRIEL ALEJANDRO a favor de LOPEZ ANDREA ROXANA.-
1/11/2019	3385/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MALAGA N°2298 de este Partido, propiedad de HERRERA AGUSTINA MAGALI al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
1/11/2019	3384/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PEDRO GIACHINO (EX MARTIN RODRIGUEZ) N° 5365 de este Partido, propiedad de GONZALEZ ADOLFO VICTOR al mes de marzo del año 2019.-
1/11/2019	3382/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción V, Sección B, Manzana 54, Parcela 1, Cuenta N°5193/00000, tramitado por expediente N° 7551/17, subsidio de \$ 7.423.06 (pesos siete mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos);
1/11/2019	3381/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 18, Parcela 7, Cuenta N°397/00000, tramitado por expediente N°9241/15, subsidio de \$ 6.605.10 (pesos seis mil seiscientos cinco con diez centavos);
1/11/2019	3381/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción IV, Sección B, Manzana 33, Parcela 1 b, Cuenta N°3806/00000, tramitado por expediente N° 7030/17, subsidio de \$ 5.698.22 (pesos cinco mil seiscientos noventa y ocho con veintidós centavos);
4/11/2019	3407/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 30.495,76 (pesos treinta mil cuatrocientos noventa y cinco con setenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 35, parcela 15, Cuenta N° 7969/00000.
4/11/2019	3406/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$24.849,22 (pesos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y nueve con veintidos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 1, Parcela 19, Cuenta N° 9179 / 00000.
4/11/2019	3405/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$130.525,06 (pesos ciento treinta mil quinientos veinticinco con seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I. Sección A, Manzana 31, Parcela 18 A, Cuenta N° 691/00000.
4/11/2019	3402/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio económico en efectivo a la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Fernando por la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones).

4/11/2019	3401/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio económico en efectivo a la Asociación Civil TGD Padres T.E.A por la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).
5/11/2019	3420/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$12.314,76 (pesos doce mil trescientos catorce con setenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 25, Parcela 27, Cuenta N° 2110/0000.
5/11/2019	3419/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 8.698,92 (pesos ocho mil seiscientos noventa y ocho con noventa y dos centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección L , Manzana 17, Parcela 7, Cuenta N° 15901/00000.
5/11/2019	3418/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$63.256,56 (pesos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis con cincuenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 6, Parcela 9 B, Cuenta N° 37864 / 00000.
5/11/2019	3417/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$20.935,98 (pesos veinte mil novecientos treinta y cinco con noventa y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección D, Manzana 138, Parcela 2, Cuenta N° 13019/00000.
5/11/2019	3416/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 9.247,04 (pesos nueve mil doscientos cuarenta y siete con cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección N, Manzana III, Parcela 21B, Cuenta N° 33137/00000 subsidio \$ 3.394,02 (pesos tres mil trescientos noventa y cuatro con dos centavos); Circunscripción VII, Sección N, Manzana III, Parcela 22, Cuenta N° 16255/00000; Subsidio de \$ 5.853,02 (pesos cinco mil ochocientos cincuenta y tres con dos centavos).
5/11/2019	3413/19	Artículo 1°.- ASCENDER a partir del 1 de noviembre de 2.019 al agente Municipal Marcela Isabel SANTA CRUZ – M.I. N° 29.959.428 - Legajo Personal N° 7.136, - Grupo D – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones en el Área de Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
5/11/2019	3412/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Carla FERRARO - M.I. N° 33.443.118, con un destajo mensual de \$ 50.165,66 - (pesos cincuenta mil ciento sesenta y cinco con sesenta y seis centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.019, quien cumplirá funciones de arquitecta en la Dirección de Mantenimiento y Obras Municipales dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
5/11/2019	3411/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Director Titular del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Sr. Guillermo Horacio POGGI - M.I. N° 18.404.953 a partir del 31 de octubre de 2.019. Artículo 2°.- DESIGNAR Director Titular del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Gobierno Sr. Luis Antonio Freitas – M.I. N° 22.201.763, a partir del 1 de noviembre de 2.019.
5/11/2019	3410/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "PARQUIZACION COSTANERA - ETAPA I Y II", a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto de \$2.265.000.- (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-7440.

6/11/2019	3438/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR TRASLADO del comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, propiedad de GUGLIELMANA LUCIA sito en la calle LAVALLE N° 1015 a la calle AYACUCHO N° 1029 de este Partido.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8111) ACADEMIA PROFESIONAL al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
6/11/2019	3437/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 2703/19 con fecha de septiembre de 2019; Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (3958) TALLER ARTESANAL sito en la calle RIVADAVIA N° 2539 de este partido, propiedad de REDONDO MARIA LAURA.-
6/11/2019	3436/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7021) CARNICERIA sito en la calle GARIBALDI N° 1899 de este Partido, propiedad de DEGANIS JUAN CARLOS a favor de YLLANES BALBOA SOLIDAD.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) al comercio mencionado en el Artículo 1°.- Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7021) CARNICERIA al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
6/11/2019	3435/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle DOMINGO FRENCH N° 87 de este partido, propiedad de ASTILLEROS NEUMATICOS S.R.L.-
6/11/2019	3434/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con rubros (8111) ACADEMIA PROFESIONAL, sito en la calle SARMIENTO N°1194 PLANTA ALTA de este Partido, propiedad de SOTELO SOFIA BELEN a favor de MANGIONE LINA INES.-
6/11/2019	3433/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N°2417/19 de fecha 12 de agosto de 2019; Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle JUNIN N° 1187 de este partido, propiedad de BOLLOQUI SIXTO.-
6/11/2019	3432/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION (DEPOSITO ESPECIAL) sito en la calle JUNIN N° 636 de este Partido, propiedad de DHN DISTRIBUCIONES HORIZONTALES DEL NORTE S.R.L.-
6/11/2019	3431/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$329.724,62 (pesos trescientos veintinueve mil setecientos veinticuatro con sesenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII ,Sección B, Fracción 2,Parcela 23, Cuenta N° 38799/00000, subsidio de \$ 288.549,24 (pesos doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos) ; Circunscripción VIII, Sección B, Fracción 2, Parcela 4 C, Cuenta N° 38798/00000, subsidio de \$ 41.175,38 (pesos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco con treinta y ocho centavos).
6/11/2019	3430/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 20.559,22 (pesos veinte mil quinientos cincuenta y nueve con ventidos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado catastralmente: Circunscripción III , Sección A, Manzana 19, parcela 12, Cuenta N° 02887 / 00000.
6/11/2019	3429/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 68.672,60 (pesos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos con sesenta centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 12, Cuenta N° 1759/00000, subsidio de \$ 52.401,52; Circunscripción II, Sección A, Manzana 11, Parcela 13 A, Cuenta N° 1760/00000, subsidio de \$ 16.271,08.

6/11/2019	3428/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$61.246,90 (pesos sesenta y un mil doscientos cuarenta y seis con noventa centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 8, Cuenta N° 18584 / 00000, subsidio de \$11.870,32 (pesos once mil ochocientos setenta con treinta y dos centavos); Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 9, Cuenta N° 18585/00000, subsidio de \$25.145,64 (pesos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cuatro centavos), Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 10, Cuenta N° 18586/00000, subsidio de \$24.230,94 (pesos veinticuatro mil doscientos treinta con noventa y cuatro centavos).
6/11/2019	3427/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (6631) FRACCIONAMIENTO DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (9999) FRACCIONAMIENTO DE BEBIDAS CON ALCOHOL - ELABORACION DE BEBIDAS CON ALCOHOL (PRODUCTO FINAL) sito en la calle COLON N°748/750/770/810 y RIVADAVIA N°817/869 de este Partido, propiedad de BODEGAS CUVILLIER S.A..-
6/11/2019	3426/19	Artículo 1°.- LEVANTAR la suspensión preventiva, impuesta al Agente Municipal Nicolás Ezequiel GABBA – Legajo 6612, dispuesta por el artículo primero, del Decreto Número 3018/19.- Artículo 2°.- EMPLAZAR al Agente Municipal Nicolás Ezequiel GABBA – Legajo 6612, a reincorporarse a el Municipio de San Fernando. Artículo 3°.- DAR DE BAJA de la Planta Destajista al agente Municipal Nicolás Ezequiel GABBA – Legajo 6612 a partir del 1 de noviembre de 2.019 por no cumplir con los objetivos previstos en el contrato de destajo y por las innumerables faltas sin aviso, llegadas tardes, suspensiones y enfermo sin certificado médico que justifique la ausencia, familiar enfermo sin justificar, apercibimientos por reiteradas faltas, durante el transcurso del año 2019.
6/11/2019	3425/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal RAMIREZ, ALDO DUILIO– M.I.N° 25.143.132- Legajo Personal N° 8165, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación y Deportes, a partir de la fecha de su notificación.
6/11/2019	3424/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal BRAVO, NESTOR ALBERTO – M.I.N° 33.470.051- Legajo Personal N° 9408, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de su notificación.
6/11/2019	3423/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal BUSSETTO, ROCIO BELEN – M.I.N° 40.861.681- Legajo Personal N° 8285, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública , Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de su notificación.
6/11/2019	3422/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Julio Alejandro ALBORNOZ – M.I. N° 38.519.044 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 3095/2019 de fecha 8 de octubre de 2.019 por no tomar conocimiento ni presentarse a prestar funciones.
6/11/2019	3421/19	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Raúl Alberto SERRANO - M.I. N° 13.926.187 - Legajo Personal N° 2.584 - Grupo D - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestará funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir del 1 de noviembre de 2.019.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		